

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.047

Fecha: 27/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 33 33001 00446	Acción de Reparación Directa	CARMEN EDITH CASTELLANOS AROCA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA - CAFESALUD EPS S.A.	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 11-Jun-2021 por medio de la cual se REVOCÓ la sentencia apelada, y en su lugar dispuso, negar las súplicas de la demanda.	26/07/2021		
63001 2018 33 33001 00369	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA OCAMPO RAMIREZ	POLICIA NACIONAL	Auto traslado partes 10 días Para presentar alegatos de conclusión	26/07/2021		
63001 2019 33 33001 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILTON CESAR CARDONA RUIZ	EJERCITO NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 24-jun-2021 por medio de la cual se REVOCÓ la sentencia apelada, disponiendoen su lugar, negar las pretensionesde la demanda.	26/07/2021		
63001 2019 33 33001 00164	Ejecutivo	VICTOR ALFONSO HURTADO VARGAS Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena requerir a las partes para que presenten la liquidación de crédito	26/07/2021		
63001 2019 33 33001 00286	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA GUEVARA GARCIA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 11-jun-2021 que REVOCÓ la sentencia apelada, disponiendc acceder parcialmente a las pretensionesde la demanda.	26/07/2021		
63001 2020 33 33001 00024	Acción de Repetición	E.S.E. HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA	NATALIA ANDREA QUICENO RIVERA	Auto que tiene por no contestada la demanda Fija litigio y alegatos de conclusión	26/07/2021		
63001 2020 33 33001 00054	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELMER SILDARRIAGA SUAREZ	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL 11 DE AGOSTO DE 2021 NUEVE DE LA MAÑANA	26/07/2021		
63001 2020 33 33001 00096	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RIGOBERTO BERNAL BETANCOURT	FOMAG - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto que tiene por no contestada la demanda Fija litigio y alegatos de conclusion	26/07/2021		
63001 2020 33 33001 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIDIER JULIAN ACEVEDO SOTO	EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que contesté er el termino de treinta (30) días.	26/07/2021		
63001 2020 33 33001 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TOVAR RIVERA WILLIAM	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Auto admisorio de la demanda La parte actora tiene treinta (30) días para contesta la demanda.	26/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2020 33 33001 00149	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEIDY JOHANNA ARREDONDO FLOREZ	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA	Auto rechazando la demanda Por caducidad de la acción.	26/07/2021		
63001 2020 33 33001 00173	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS JULIO SALGADO PUENTES	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Se concede en el efecto suspensivo la apelación de la sentencia de 1era instancia	26/07/2021		
63001 2021 33 33001 00041	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEÑOR JAMES VEGA CASTRILLON	CREMIL	Auto admisorio de la demanda La parte demandada tiene treinta (30) días para contestar la demanda.	26/07/2021		
63001 2021 33 33001 00084	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE CALARCA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto admite demanda	26/07/2021		
63001 2020 33 33005 00081	Ejecutivo	TITO JAIRO MUÑOZ LOAIZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -	Auto que niega el levantamiento de la medida cautelar decretada	26/07/2021		
63001 2019 33 33006 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEYDI LINCORA JARAMILLO MARULANDA	NACION, RAMA JUDICIAL	Auto traslado partes 10 días para presentar alegatos de conclusion	26/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO
SECRETARIO